UBIKA
PASION POR SERVIR

ANEXO 001
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., 1 de septiembre de 2026.

Señores
COLEGIO GENERAL SANTANDER IED ENGATIVA
Ciudad

El suscrito **AURA LORENA GUZMAN** como representante legal de **KUBIKA COLOMBIA SAS** e conformidad con lo requerido en la invitación Pública No. Cgs-Re-24-2026, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del CONTRATO En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de la invitación publica.

Declaro así mismo:

A- Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.
B- Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado la Invitación Pública, sus anexos, aclaraciones y adendas, y que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.
C- Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.
D- Que de conformidad con la Invitación Pública he consultado la Página del Portal Único de Contratación y conozco los adendas y aclaraciones surgidos dentro del proceso.
E- Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incursas en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Leyes Colombianas, para celebrar contratos con la Entidad.
F- Que la presente oferta tiene una vigencia de noventa días (90) días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación Pública.
G- Que aceptamos la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación y en el evento de ser adjudicatarios nos comprometemos a asumir los riesgos previsibles que sean nuestra responsabilidad como contratista.
H- Que la presente propuesta consta de _____ (__) folios, debidamente numerados.
I- Que el valor total de la propuesta es de: **$32.011.000**
J- Que la siguiente información: (XXXXXXXXXX) suministrada en la propuesta es de carácter reservado según la norma (xxxxxxxxxx)

- *Dirección: Cra. 7 No 6-16 sur*
- *Teléfonos: 3107871497 – 3175588930*
- *E-mail: kubikacolombia@gmail.com*
- *Web: www.kubikacolombia.com.co*

K- Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	KUBIKA COLOMBIA SAS
NIT No.	900.405.024-0
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	AURA LORENA GUZMAN
DIRECCION Y CIUDAD	CRA 7 6-16 SUR BOGOTA
TELEFONO	3107871497
CORREO ELECTRONICO	KUBIKACOLOMBIA@GMAIL.COM

Atentamente.

AURA LORENA GUZMAN
C.C. No. 1016.082.216 de Bogotá
Representante Legal
KUBIKA COLOMBIA SAS
NIT. 900405024-0
E-MAIL. kubikacolombia@gmail.com

ANEXO 002
PROPUESTA ECONOMICA - ESPECIFICACIONES TECNICAS

a. **OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE SONORIZACIÓN PROFESIONAL PARA EL PATIO PRINCIPAL DEL COLEGIO GENERAL SANTANDER IED, INCLUYENDO EQUIPOS DE MEZCLA DIGITAL. AMPLIFICACIÓN, ALTAVOCES PARA EXTERIORES Y ELEMENTOS INFRAESTRUCTURA REQUERIDOS, DESTINADOS A GARANTIZAR LA ADECUADA COBERTURA SONORA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS DESARROLLADAS EN ESPACIOS ABIERTOS**

Yo **AURA LORENA GUZMAN** en mi calidad de representante legal identificada con la Cedula de Ciudadania No 1.016.082.216 de Bogota representante legal de la Empresa **KUBIKA COLOMBIA SAS con NIT 900,405,024-0** , manifiesto que conozco y acepto las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso y descritas en LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en caso de ser adjudicatario, me comprometo y obligo a cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso.

Item	Cant	Un/medida	Descripcion	Marca	Vr.Unitario sin IVA	Vr. IVA Unitario	IVA Total	Vr. Total	% IVA
1	1	Unidad	Consola digital profesional con 16 preamplificadores - SX32 Rack - Consola digital profesional con 16 preamplificadores MIDAS en entradas XLR y 8 salidas XLR, diseñada para aplicaciones de sonido en vivo, instalaciones y conferencias. Dispone de 6 entradas y 6 salidas auxiliares, 6 buses de matriz, 17 faders motorizados, 25 buses de mezcla interfaz de audio USB multicanal de 32 canales para grabación y reproducción. Incorpora dos puertos AES50 para conexión de snakes digitales, una interfaz ULTRANET para sistemas de monitoreo personal y un puerto Ethernet que permite el control remoto y la integración en redes de audio profesionales. Incluir Instalación	BEHRINGER	3.800.000,00	722.000,00	722.000,00	4.522.000,00	19%
2	1	Unidad	Snake digital de 16 entradas - Snake digital de 16 entradas: caja de escenario con 16 preamplificadores MIDAS en conectores XLR y 8 salidas XLR, diseñada para transportar audio digital mediante protocolo AES50. Permite conectar equipos a larga distancia con un solo cable de red, ofreciendo alta calidad de audio y una integración sencilla con consolas digitales Behringer y Midas. Además, incorpora conexión ULTRANET para sistemas de monitoreo personal y puerto Ethernet para control remoto. Incluir Instalación.	BEHRINGER	2.100.000,00	399.000,00	399.000,00	2.499.000,00	19%
3	1	Unidad	Amplificador de potencia de dos canales, 800 W a 4 Ω, 70 V/140 V - Amplificador apto para cargas de 2, 4 y 8 ohmios, y salidas de 70 V y 140 V. Fuente de alimentación universal conmutada. Pantalla LCD frontal intuitiva para una configuración rápida y sencilla. El procesamiento digital de señales integrado incluye filtros de cruce, filtros de ecualización, retardo y limitación de salida. Se pueden configurar hasta 20 preajustes DSP definidos por el usuario. Incluir Instalación	CROWN	3.500.000,00	665.000,00	665.000,00	4.165.000,00	19%
4	4	Unidad	Altavoz intemperie 12" - 400w Altavoz profesional para exteriores con protección IP56, diseñado para ofrecer un alto desempeño en aplicaciones de sonorización ambiental. Incorpora un woofer de 12" con cono reforzado en Kevlar y un driver de compresión de 1", proporcionando una cobertura uniforme de 90° x 90°, excelente claridad de voz y una amplia respuesta en frecuencia de 55 Hz a 20 kHz. Soporta hasta 400 W en bajaimpedancia (8) e integra transformador para líneas de 70/100 V con potencia de hasta 200 W, además de filtro pasivo de alta calidad y protección contra sobrecargas para garantizar un funcionamiento confiable. Incluir Instalación.	JBL / BETA THERE	3.900.000,00	741.000,00	2.964.000,00	18.564.000,00	19%
5	1	Unidad	Suministro e instalación de materiales para infraestructura Canaleta, cajas de paso, accesorios. Incluir Instalación	COLMENA	1.900.000,00	361.000,00	361.000,00	2.261.000,00	19%

El valor total de la propuesta corresponde a: **$ 32.011.000 Treinta y dos millones once mil pesos colombianos m/cte**, incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento nos obligamos a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

Total Bruto	**26.900.000,00**
Total IVA	**5.111.000,00**
Total Neto Valor Propuesta	**32.011.000,00**

Deberá insertar las filas necesarias para completar las especificaciones técnicas descritas en la invitación.
No deberá cambiar el orden ni las especificaciones técnicas descritas en la invitación.
Es obligación indicar la marca ofrecida en todos los ítems excepto cuando traten de servicios o contratos a todo costo.
La omisión de esta es considerada causal de rechazo.

GARANTIA DEL BIEN O SERVICIO OFERTADO

Yo, **AURA LORENA GUZMAN** en mi calidad de representante legal identificada con la Cedula de Ciudadania No 1.016.082.216 de Bogota representante legal de la Empresa **KUBIKA COLOMBIA SAS** con NIT 900,405,024-0 ofrezco como garantia en el proceso INVITACIÓN PÚBLICA No. CGS-RE-24-2026 y de conformidad con los Estudios y Documentos previos al igual que con la Invitacion Publica una garantia de DOCE (12) **MESES** con el fin que la IED cuente con documento que le permita salvaguardar el bien o servicio ofertado.

Asi mismo se hace la claridad que la presente garantia se hara efectiva siempre y cuando el deterioro del bien o servicio no sea por la mala manipulacion del mismo por parte del contratante.

Cordialmente

AURA LORENA GUZMAN
CC. 1016082216 de Bogota
Representante Legal
KUBIKA COLOMBIA SAS
NIT. 900405024-0
www.kubikacolombia.com.co

UBIKA
PASION POR SERVIR

ANEXO 003
CERTIFICACIÓN DE APORTES (UNICAMENTE PERSONAS JURIDICAS)

Yo, **AURA LORENA GUZMAN,** identificado con cedula de Ciudanía, en mi condición de Representante Legal de **KUBIKA COLOMBIA SAS** identificada con Nit 900.405.024-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Dada en la ciudad de Bogotá a los 1 días del mes de septiembre del 2026.

Atentamente.

AURA LORENA GUZMAN
C.C. No. 1016.082.216 de Bogotá
Representante Legal
KUBIKA COLOMBIA SAS
NIT. 900405024-0
E-MAIL. kubikacolombia@gmail.com

KUBIKA
PASION POR SERVIR

ANEXO 004
AUTORIZACION DE CONSULTA DELITOS SEXUALES

Yo, **AURA LORENA GUZMAN,** identificado con cedula de Ciudania, en mi condición de Representante Legal de **KUBIKA COLOMBIA SAS** identificada con Nit 900.405.024-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogota como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al **Colegio General Santander led Engativa con NIT. 830055451**, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

AUTORIZA en la ciudad de Bogotá a los 1 dias del mes de septiembre del 2026

Atentamente.

AURA LORENA GUZMAN
C.C. No. 1016.082.216 de Bogotá
Representante Legal
KUBIKA COLOMBIA SAS
NIT. 900405024-0
E-MAIL. kubikacolombia@gmail.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 09:42:50
Recibo No. AB26389439
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26389439A6F94

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: KUBIKA COLOMBIA SAS
Sigla: KUBIKA KFL SAS
Nit: 900405024 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02052096
Fecha de matrícula:	3 de enero de 2011
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	24 de febrero de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 7 Sur 6 16 -Bloque 18 Oficina 203
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	kubikacolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3107871497
Teléfono comercial 2:	6014969143
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 7 Sur 6 16 Bloque 18 Of 203

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	kubikacolombia@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3107871497
Teléfono para notificación 2:	6014969143
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Mario Fernando Avila Cristancho

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4159 del 23 de diciembre de 2010 de Notaría 39 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de enero de 2011, con el No. 01442760 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada OLIVELLA BECERRA ASOCIADOS LTDA..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 49 del 2 de agosto de 2019 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2019, con el No. 02500111 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de OLIVELLA BECERRA ASOCIADOS LTDA. a OLIVELLA BECERRA ASOCIADOS SAS.

Por Acta No. 49 de la Junta de Socios del 02 de agosto de 2019, inscrita el 27 de Agosto de 2019 bajo el número 02500111 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su sigla: OLIBE por la de: ALARCON MARIA HERCILIA COMERCIALIZADORA.

Por Acta No. 49 de la Junta de Socios, del 02 de agosto de 2019, inscrita el 27 de Agosto de 2019 bajo el número 02500111 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: OLIVELLA BECERRA ASOCIADOS SAS con sigla: ALARCON MARIA HERCILIA COMERCIALIZADORA.

Por Acta No. 22 de la Accionista Único del 24 de julio de 2020, inscrita 31 de Julio de 2020 bajo el número 02602771 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su sigla: ALARCON MARIA HERCILIA COMERCIALIZADORA, por la sigla: KUBIKA KFL SAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 09:42:50
Recibo No. AB26389439
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26389439A6F94

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 22 del 24 de julio de 2020 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2020, con el No. 02602771 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de OLIVELLA BECERRA ASOCIADOS SAS a KUBIKA COLOMBIA SAS.

Por Acta No. 01 del 07 de abril de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de Abril de 2022 , con el No. 02814248 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Bogotá D.C., a Cajicá (Cundinamarca).

Por Acta No. 02 del 06 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Septiembre de 2022 , con el No. 02878960 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Cajicá (Cundinamarca) a Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La celebración y o ejecución por cuenta propia y/o ajena de toda clase de contratos, actos lícitos, negocios, compras, ventas, permutas y prestación de servicios y todo lo relacionado con el comercio en general entre personas naturales y/o jurídicas en moneda nacional o extranjera, asi como el comercio al por mayor de materiales de construcción, ferretería y vidrio, fabricación de muebles para oficina, fabricación de muebles utilizados en la oficina para almacenar, exhibir, trabajar, sentarse, decorar, soportar, elaborados en cualquier material, ensamblaje, reparación y mantenimiento de aeronaves; fabricación y reconstrucción de motores para aeronaves, fabricación de partes y piezas para aeronaves, comercio al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios para vehículos automotores, comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores, comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 09:42:50
Recibo No. AB26389439
Valor: $ 17,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26389439A6F94

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

productos de limpieza para vehículos automotores, comercio al por menor en estaciones, bombas de servicio y establecimientos dedicados a la venta de combustibles (gasolina, lubricantes, y similares, comercio al por mayor de productos alimenticios, excepto café trillado, comercio al por mayor de bebidas y productos del tabaco, comercio al por mayor de bebidas alcohólicas, comercio al por mayor de hilos e hilabas, sintéticas, comercio al por mayor de telas, paños de fibras naturales y sintéticas, comercio al por mayor de encajes, cintas y artículos de pasamanería, comercio al por mayor de tejidos en lana y algodón, comercio al por mayor de frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas y similares, comercio al por mayor de sacos, talegos para envases o empaques de cualquier material textil, comercio al por mayor de empaques de cabuya, comercio al por mayor de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir y artículos elaborados en piel, comercio al por mayor de vestidos para dama, caballeros y niño, comercio al por mayor de ropa interior para dama, caballero y niño, comercio al por mayor de accesorios del vestido, comercio al por mayor de ropa de trabajo para hombre, mujer y niño, comercio al por mayor de prendas de vestir de cuero y sus accesorios, comercio al por mayor de calzado, comercio al por mayor de todo tipo de calzado inclusive calzado deportivo, comercio al por mayor de electrodomésticos, como refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, aspiradoras, estufas, etc., comercio al por mayor de equipos de radio y televisión, comercio al por mayor de cubiertos, vajillas, cristalería, comercio al por mayor de artículos de iluminación, comercio al por mayor de elementos de decoración, comercio al por mayor de muebles construidos en cualquier material excepto los muebles para oficina, comercio al por mayor de accesorios para el hogar y restaurantes, no eléctricos, comercio al por mayor de accesorios y repuestos para electrodomésticos, comercio al por mayor de instrumentos musicales, discos, partituras, y cintas gravadas, comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador, comercio al por mayor de drogas y medicinas para uso humano, comercio al por mayor de drogas y medicinas para uso veterinario, comercio al por mayor de perfumería y cosméticos, comercio al por mayor de productos de uso personal, dentífrico, champú, fijadores, jabones de tocador, etc., comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos y de aparatos ortésicos y protésicos, comercio al por mayor de equipos, aparatos, instrumentos y accesorios de medicina, cirugía, y ortopedia, comercio al por mayor de equipos, aparatos, instrumentos y accesorios de odontología, comercio al por mayor de equipos, aparatos, instrumentos y accesorios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 09:42:50
Recibo No. AB26389439
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26389439A6F94

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de veterinaria, comercio al por mayor de instrumental científico y de laboratorio, comercio al por mayor de aparatos de rayos x y electroterapia en establecimientos especializados, comercio al por mayor de papel y cartón; productos de papel y cartón, comercio al por mayor de productos a base de papel y cartón - . Cuadernos, libretas etcétera, comercio al por mayor de revistas y periódicos, comercio al por mayor de artículos vanos (lápices, borradores, clips etc., comercio al por mayor de libros y textos, comercio al por mayor de accesorios de viaje (maletas, maletines y bolsos etc.), comercio al por mayor de artículos de guarnicionería, comercio al por mayor de artículos deportivos, comercio al por mayor de juguetería plástica, comercio al por mayor de juguetería metálica, fabricación, venta e instalación de parques infantiles, fabricación, venta e instalación de parques biosaludables, comercio al por mayor de artículos ópticos y fotográficos, comercio al por mayor de artículos de metales preciosos, joyería y relojería, comercio al por mayor de productos de limpieza de uso doméstico, comercio al por mayor de tapetes y alfombras, comercio al por mayor de cajas fuertes, comercio al por mayor de madera, piedra, arena, grava, ladrillo, cemento, baldosines y otros, comercio al por mayor de artículos de plomería, comercio al por mayor de vidrios y espejos, comercio al por mayor de tornillos especiales, comercio al por mayor de pinturas y productos conexos, comercio al por mayor de toda clase de pinturas, barnices, lacas y productos conexos, comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, comercio al por mayor de gasolina y lubricantes, comercio al por mayor de productos de refinación del petróleo, comercio al por mayor de grasas, aceites, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores, comercio al por mayor de combustibles gaseosos, distribuidos en tanques y bombonas, comercio al por mayor de productos químicos básicos, plásticos y caucho en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, comercio al por mayor de abonos, plaguicidas y otros productos químicos similares de uso agropecuario, comercio al por mayor de productos químicos orgánicos e inorgánicos básicos, comercio al por mayor de plásticos en formas primarias, comercio al por mayor de fibras textiles, comercio al por mayor de maquinaria para oficina, contabilidad e informática, comercio al por mayor de máquinas de oficina, contabilidad, manuales y eléctricas y sus accesorios, comercio al por mayor de equipos de informática, programas de computador, impresoras y sus accesorios, comercio al por mayor de todo tipo de muebles para oficina, comercio al por mayor de maquinaria y equipo ncp, comercio al por mayor de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 09:42:50
Recibo No. AB26389439
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26389439A6F94

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

generadores; transformadores eléctricos, sus partes y piezas, comercio al por mayor de equipo de elevación, manipulación, sus partes y piezas, comercio al por mayor de motores, turbinas, sus partes y piezas, comercio al por mayor de bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática, válvulas, sus partes y piezas, comercio al por mayor de instrumentos de medición, verificación, análisis, navegación y suministros, comercio al por mayor de instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios, comercio al por mayor de equipos a base de energia solar, comercio al por mayor de extintores y rociadores contra incendios, comercio al por mayor de equipos y repuestos para telecomunicaciones, comercio al por mayor de equipos y componentes electrónicos, comercio al por mayor de maquinaria y repuestos para la industria del frío, comercio al por mayor de maquinaria y aparatos eléctricos, comercio al por mayor de equipos para saunas y jacuzzis en establecimientos especializados, reparación de enseres domésticos, reparación y el retapizado de todo tipo de muebles para el hogar y oficina, reparación de electrodomésticos y artículos de uso doméstico, transporte no regular individual de pasajeros, transporte no regular individual de pasajeros en taxis, alquiler de automóviles con chofer, transporte colectivo no regular de pasajeros, servicios de transporte para excursiones y turismo, los demás servicios ocasionales de transporte en autobuses, actividades de agencias de viajes y organizadores de viajes; actividades de asistencia a turistas ncp, mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática, mantenimiento de computadoras, reparación y servicio de máquinas de escribir y demás equipos de oficina, reparación de maquinaria de reproducción, fotocopiado, mimeógrafo, etc., preparación e natura de fibras artificiales y sintéticas, tejidos y manufacturas de fibras artificiales y sintéticas aun mezcladas, tejidos planos de fibras artificiales tejido y estampado, tejidos planos de fibras sintéticas tejido y estampado, confección de cortinas y artículos de ornamentación en textiles, confección de ropa de cama, confección de manteles, servilletas y similares, confección de cubrelechos, almohadas, bolsos para ropa, confección de sacos, talegos para envases o empaque de cualquier material textil, confección de artículos para acampar, confección de paracaídas, chalecos salvavidas, etcétera, fabricación de carpas, fabricación de artículos de yute, confección de colchas, toallas, cobijas accesorios de cualquier material, fabricación de mantas y frazadas de cualquier material, fabricación de lonas impermeabilizadas, fabricación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 09:42:50
Recibo No. AB26389439
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26389439A6F94

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tapices y alfombras para pisos, fabricación de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes, fabricación de cordelería de algodón, fabricación de cordelería de fibras duras vegetales, fabricación de cordelería de fibras artificiales y sintéticas, fabricación de cojines para descarga, fabricación de eslingas, fabricación de cuerdas o maromas con aros metálicos, fabricación de redes para deporte, fabricación de artículos de cordelería mallas, hamacas, fabricación de otros artículos textiles ncp, fabricación de hilos y cuerdas de caucho con cubierta textil, fabricación de adornos, insignias, estandartes, banderas, etiquetas, fabricación de trabajos de bordados, fabricación de impermeables, fabricación de guantes de algodón, fabricación de guantes de fibras artificiales y sintéticas, edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones, edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas, fabricación de mezclas para extinguidotes, fabricación de envases, cajas y vasijas y bolsas en material plástico, fabricación y mantenimiento de extinguidores o extintores, fabricación de colchones y somieres, construcción de edificaciones para uso residencial, construcción de edificaciones para uso no residencial, ampliaciones, mantenimiento y reformas completas de edificaciones para uso no residencial, construcción de obras de ingeniería civil, construcción, reformas y reparaciones completas de carreteras y calles, construcción, mantenimiento y reparaciones completas de redes eléctricas, mantenimiento y reparación de estructuras metálicas, instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos, instalación de equipos y antenas de radio-transmisión, trabajos de instalación de equipos, instalación de sistemas de acondicionamiento de aire, instalación y mantenimiento de sistemas de ascensores y escaleras móviles, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de uso industrial, comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, fabricación de escobas, cepillos, traperos y demás artículos de aseo, actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, actividades de contratación para eventos especiales, actividades de demostración y exhibición, servicios de asesoramiento, orientación y de asistencia comercial, servicios de difusión de material publicitario, comercio al por menor de utensilios de cocina y otros artículos de uso doméstico y tocador, comercio al por menor de cristalería, loceria y vajillas, comercio al por mayor y al por menor de elementos ergonómicos, cualquier otra actividad lícita y legal.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 09:42:50
Recibo No. AB26389439
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26389439A6F94

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $12.000.000,00
No. de acciones	: 12,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $12.000.000,00
No. de acciones	: 12,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal, dirección, gerencia y administración de la sociedad estarán a cargo del Gerente, quien podrá un suplente. El suplente del Gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el Gerente, sin que requiera alguna autorización para actuar en lugar del mismo, ni tampoco comprobación ante terceros de la falta del Gerente principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos

y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. I) Podrá conformar proponentes plurales y/o asociativas con el fin de presentar ofertas al sector público y privado, sin límite de cuantía sin importar el objeto.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 24 de julio de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2020 con el No. 02602772 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Aura Lorena Guzman	C.C. No. 000001016082216

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Fabio Nelson Arandia Paez	C.C. No. 000000080769854

Por Acta No. 02 del 06 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Septiembre de 2022 con el No.02878961 del Libro IX, se aceptó la renuncia de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 09:42:50
Recibo No. AB26389439
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26389439A6F94

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fabio Nelson Arandia Paez

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 49 del 2 de agosto de 2019 de la Junta de Socios	02500111 del 27 de agosto de 2019 del Libro IX
Acta No. 22 del 24 de julio de 2020 de la Accionista Único	02602771 del 31 de julio de 2020 del Libro IX
Acta No. 01 del 7 de abril de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02814248 del 8 de abril de 2022 del Libro IX
Acta No. 02 del 6 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02878960 del 13 de septiembre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690
Actividad secundaria Código CIIU: 4761

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 09:42:50
Recibo No. AB26389439
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26389439A6F94

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 9521, 4321

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	KUBIKA
Matrícula No.:	03717011
Fecha de matrícula:	13 de agosto de 2023
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Avenida Carrera 7 Sur 6 16 Bloque 18 Oficina 203
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 446.780.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4690

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 09:42:50
Recibo No. AB26389439
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26389439A6F94

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de febrero de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de julio de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez juridica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 09:42:50
Recibo No. AB26389439
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26389439A6F94

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.016.082.216



Apellidos
GUZMAN

Nombres
AURA LORENA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.60

Sexo
F

Fecha de nacimiento
16 DIC 1995

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
NOCAIMA (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
20 DIC 2013, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
30 JUN 2033

.CO

025644575

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL025644575015001<<<<<<<<<<<
9512162F3306301COL1016082216<6
GUZMAN<<AURA<LORENA<<<<<<<<<<<

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:31/07/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900405024	KUBIKA COLOMBIA SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 7 6 16 SUR BL 17 AP 203 Teléfonos: 3107871497

Dirección electrónica: kubikacolombia@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 27/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: SIMPLE Fecha desde: 10/02/2023

Matrícula Mercantil:02052096 Fecha inicio de Actividades: 11/02/2021 Fecha de cese de Actividades:

Causal de cese de Actividades: No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 3110 - Fabricación de muebles

Actividad 2: 3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico

Actividad 3: 4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA CONSTRUCCION

Actividad 4: 4690 - Comercio al por mayor no especializado

Actividad 5: 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
27/10/2020	C.C.	1016082216	AURA LORENA GUZMAN	Representante legal principal

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141264551110

(415)7707212489984(8020) 000014126455111 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 5 0 2 4	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
KUBIKA COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
KUBIKA	KUBIKA KFL SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 6 16 SUR BL 18 AP 203

42. Correo electrónico contabilidad@kubikacolombia.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 8 7 1 4 9 7	3 1 0 3 0 6 6 0 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 9 0	2 0 2 4 0 7 0 4	4 7 6 1	2 0 2 5 0 1 0 1		9 5 2 1	4 3 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-30 / 09:53:14AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre GUZMAN AURA LORENA

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 08:03:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1016082216** y Nombre: **AURA LORENA GUZMAN .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145318626** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 08:02:51 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900405024**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145318616** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1016082216 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/08/2026 08:09 PM

Código Verificación: **NY93ZRWHTL**

Válida hasta: **04/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300773652

PIB
19:57:55

Bogotá DC, 05 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AURA LORENA GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1016082216:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300773696

PIB
19:58:51

Bogotá DC, 05 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona KUBIKA COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 9004050240:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:04:46 PM horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1016082216**

Apellidos y Nombres: **GUZMAN AURA LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **AURA LORENA GUZMAN ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1016082216** de BOGOTA D.C.
(MIL DIECISEIS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de agosto de 2026, a las 20:00:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004050240
Código de Verificación	900405024026080520012

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de agosto de 2026, a las 19:59:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1016082216
Código de Verificación	1016082216260805195942

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:05:46 horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1016082216,** Apellidos y Nombres **GUZMAN AURA LORENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **KUBIKA COLOMBIA SAS**, con NIT **900405024-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900405024	0	KUBIKA COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 7 NO 6-16 SUR BLOQUE 18 OFICINA 203	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3103066	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	522451161	9508234964	E	2026/08/10	2026/07/30	BANCOLOMBIA	0	$417,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,440,000	$57,600			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,440,000	$57,600			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,440,000	$57,600			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC 1016082216	GUZMAN AURA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF21	30	$1,440,000	$57,600	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,440,000	$57,600			$1,750,905	$9,200		$0	$0

en línea

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$0	$0	$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,600	$0	$0	$57,600
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$57,600	$0	$0	$57,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				**1**	**$417,100**	**$0**	**$0**	**$417,100**

Certificación
Bancaria

Lunes, 03 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que KUBIKA COLOMBIA SAS KUBIKA COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 900405024, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	42800003769	2022-06-01	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

EL SUSCRITO RECTOR DEL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE I.E.D.
NIT. 860.532530-5

C E R T I F I C A

Que **KUBIKA COLOMBIA SAS**, identificado con NIT 900.405.024-0, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL COLEGIO DISTRITAL RAFAEL URIBE URIBE I.E.D.

CONTRATO No: 031

FECHA DE CONTRATO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

VALOR DE CONTRATO: $ 22.427.525,00

FECHA DE INICIO: 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 17 DE DICIEMBRE DE 2025

CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: EXCELENTE

CERTIFICACIÓN DEL SERVICIO: EXCELENTE

ESTADO: TOTALMENTE CUMPLIDO Y EJECUTADO

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de mayo de 2026.

JOHN WILLIAM VÁSQUEZ MORA
Rector – Ordenador del Gasto

EL SUSCRITO RECTOR-ORDENADOR DEL GASTO DEL COLEGIO REPUBLICA DEL ECUADOR IED

CERTIFICA

Que la empresa **KUBIKA COLOMBIA SAS.**, identificada con NIT 900405024-0 representada por la señora **AURA LORENA GUZMAN**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.016.082.216, expedida en Bogotá, realizo contratación con el COLEGIO REPUBLICA DEL ECUADOR IED,

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INSTALACION Y SUMINISTRO A TODO COSTO ACORDE LA FICHA TECNICA ESTABLECIDA POR LA IED.(ANEXADA A ESTA CERTIFICACION)

CALIFICACION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS: Excelente;

Ejecutó y cumplió con el contrato que se relaciona a continuación:

RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	**KUBIKA COLOMBIA SAS**
CONTRATISTA/REPRESENTANTE LEGAL	**AURA LORENA GUZMAN**
NIT:	900405024-0
N° DEL CONTRATO	28-2023
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	18/10/2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	18/10/2023
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	20/11/2023
VALOR CONTRATO	$22.130.430

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 23 días del mes de ENERO de 2024 a solicitud de AURA LORENA GUZMAN representante legal de la empresa KUBIKA COLOMBIA SAS.

GERMAN EDUARDO ERNESTO BERNAL VILLOTA
Rector-Ordenador del gasto

FICHA TECNICA DEL CONTRATO28/2023 IED REPUBLICA DEL ECUADOR

ITEM	REQUERIMIENTOS	
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACION DE PARLANTE BLACKWDOW: REPARACION UNIDAD DE DRIVER. 22XT//INSTALACION DE PATAS DE CAUCHO NUEVAS Y REPARACION DE PAÑO INFERIOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SONIDO
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNIDADES DRIVER Y CAMBIO DE CONTROLES DE VOLUMENY TONOS PARA LAS DOS UNIDADES DEL BAFLE MARCA BETA 3 MODELO N1 5A	
3	CONSOLA BEHRINGER MODELO XENIX X 1832USB MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS CANALES MASTER DEL ADO IZQUIERDO CANALES 3/9/10/11/12//LIMPIEZA DE LOS SWITCH DE FUNCIN MUTE	
4	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE GRILLA PARA MICROFONO DE MANO SHURE C 606	
5	MANTENIMIENTO , GAMBIO DE GRILLA Y SWITH PARA MICROFONO DE MANO SHURE PROLONGUE 14L CAMBIO DE GRILLA PARA MICROFONO DE MANO SHURE C 607	
6	MANTENIMIENTO DE MEMBRANA CANON Y GRILLA PARA MICROFONO DE , MANO NOVIK FNKS	
7	INSTALACION DE CANALETA METALICA DESDE EL PUNTO DE ENTRADA DE VOLTAJE HASTA LA INSTALACION DE LA MESA DE CONTROL//SUMINISTRO E INSTALACION DE 10 TOMAS ELECTRICAS DOBLES PARA LA CONEXIÓN DE EQUIPOS,INSTALACION DE CONSOLA BEHRINGER MODELO XENIX X 1832USB//INSTALACION AMPLIFICADOR DE POTENCIA(NUEVO)//INSTALACION DE MICROFONOS INALAMBRICOS//INSTALACION DE COMPUTADOR PARA REPRODUCIR LOS SISTEMAS DE AUDIO	INSTALACION Y SUMINISTRO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SONIDO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA EMISORA ESCOLAR
8	SUMINISTRO AMPLIFICADOR PROFESIONAL DE POTENCIA CON CAPACIDAD PARAENTREGAR HASTA 900 VATIOS RMS POR CANAL CON UNA CARGA DE 4 OHMIOS, UN FACTOR DE AMORTIGUAMIENTO MAYOR A 300 Y GARANTIA DE 6 MESES	
9	SUMINISTRO DE DOS(2) MICROFONO INALAMBRICO PROFESIONAL DOBLE PARA TRABAJO EN UN RANGO DE FRECUANCIA UHF ENTRE 600 Y 690 MHZ CON UNA DISTANCIA DE 60 MTS EN CAMPO VISUAL	

10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DUPLEX CERTIFICADO 2X10 DESDE EL SALON DE LA EMISORA HASTA EL PATIO DE LAS CANCHAS MULTIPLES POR DEBAJO DE LA ESTRUCTURA DEL BLOQUE DONDE SE ENCUENTRAN LAS GRADERIAS(EN UNA EXTENSION DE 90 M DE CABLE PARA CADA BAFLE(2),INSTALADOS EN EN SOPORTES(ASEGURADOS EN LAS COLUMNAS DE LA ESTRUCTURA FISICA DEL COLEGIO//LOS DOS BAFLES ESTARAN ALIMENTADOS POR EL AMPLIFIADOE DE POTENCIA,UTILIZANDO LAS BANDAS ELECTRICAS QUE YA TIENE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLEGIO, Y EN LOS LUGARES EN DONDE PASEN LOS CABLES HACIA LOS BAFLES AL IGUAL QUE HACIA LA ENTRADA DE LA EMISORA Y EN LA UNION ENTRE LAS BANDEJAS,REALIZAR LA INSTALACION EN TUBERIA EMT DE 3/4 "INCLUYENDO ACCESORIOS NECESARIOS	INSTALACION Y SUMINISTRO A TODO COSTO DE MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA ACONDICIONAMIENTO DEL SONIDO EN EL PATIO PRINCIPAL DEL COLEGIO
11	INSTALACION DE BAFLES BETA 3,FIJOS EN LOS LATERALES DE LA PARTE POSTERIOR DEL SALON EN LOS RESPECTIVOS SOPORTES DE SEGURIDAD, ANCLADOS A LAS COLUMNAS//INSTALACION DE TUBERIA EMT 3/4 PARAEVITAR VOLTAJE Y SEÑAL PARA EL BAFLE QUE QUEDA DEL LADO CONTRATIO DEL RACK DEL EQUIPO QUE ESTARA INSTALADO A MANO DERECHA DE LA ENTRADA DEL AUDITORIOANCLADO A LA PARED Y QUE CONTENDRA EL MIXER //INSTALACION DE MICROFONOS NECESARIOS	INSTALACION Y SUMINISTRO A TODO COSTO DE MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA ACONDICIONAMIENTO DEL SONIDO EN ELAUDITORIO DEL COLEGIO

EL SUSCRITO RECTOR ORDENADOR DEL GASTO DEL COLEGIO VEINTE DE JULIO IED

CERTIFICA QUE:

La empresa KUBIKA COLOMBIA SAS ejecutó el Contrato de Servicios No. 19 de 2024, descrito a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE	Colegio Veinte De Julio IED
NIT	830024694-6
TELEFONO	304 399 9059
DIRECCION	Cra 7 # 24-01 sur
CONTRATO No.	19 de 2024
OBJETO	Mantenimiento, suministro e instalación de equipos emisora y alarma de emergencias.
FECHA DE INICIO	28-08-2024
FECHA DE TERMINACION	21-10-2024
PLAZO DE EJECUCION	2 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	($16656430.) Dieciséis Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Treinta Pesos M/Cte .
VALOR ADICION AL CONTRATO	($1785000.) Un Millón Setecientos Ochenta y Cinco Mil Pesos M/Cte
VALOR TOTAL EJECUTADO	($18441430.) Dieciocho Millones Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Treinta Pesos M/Cte .
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	EXCELENTE
ESTADO ACTUAL	FINALIZADO
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA	KUBIKA COLOMBIA SAS
IDENTIFICACION CONTRATISTA	NIT No. 900405024 - 0
FECHA Y CIUDAD DE EXPEDICIÓN	25 de noviembre de 2024, Bogotá D.C

Atentamente,

German Augusto Avendaño Chaves
Rector Ordenador del Gasto

EL SUSCRITO RECTOR DEL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE I.E.D.
NIT. 860.532530-5

C E R T I F I C A

Que **KUBIKA COLOMBIA SAS**, identificado con NIT 900.405.024-0, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL COLEGIO DISTRITAL RAFAEL URIBE URIBE I.E.D.

CONTRATO No: 031

FECHA DE CONTRATO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

VALOR DE CONTRATO: $ 22.427.525,00

FECHA DE INICIO: 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 17 DE DICIEMBRE DE 2025

CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: EXCELENTE

CERTIFICACIÓN DEL SERVICIO: EXCELENTE

ESTADO: TOTALMENTE CUMPLIDO Y EJECUTADO

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de mayo de 2026.

JOHN WILLIAM VÁSQUEZ MORA
Rector – Ordenador del Gasto

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2026 Hora: 19:08:19
Recibo No. AB26546058
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26546058B04B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: KUBIKA COLOMBIA SAS
Sigla: KUBIKA KFL SAS
Nit: 900405024 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02052096
Fecha de matrícula:	3 de enero de 2011
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	24 de febrero de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 7 Sur 6 16 -Bloque 18 Oficina 203
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	kubikacolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3107871497
Teléfono comercial 2:	6014969143
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2026 Hora: 19:08:19
Recibo No. AB26546058
Valor: $ 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN B26546058B04B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial: Carrera 7 Sur 6 16 Bloque 18 Of 203

Municipio:	Bogota D.C.
Correo electrónico de notificación:	kubikacolombia@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3107871497
Teléfono para notificación 2:	6014969143
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona juridica SI autorizo para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los articulos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Publica No. 4159 del 23 de diciembre de 2010 de Notaria 39 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de enero de 2011, con el No. 01442760 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada OLIVELLA BECERRA ASOCIADOS LTDA..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 49 del 2 de agosto de 2019 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2019, con el No. 02500111 del Libro IX, la sociedad cambio su denominación o razón social de OLIVELLA BECERRA ASOCIADOS LTDA. a OLIVELLA BECERRA ASOCIADOS SAS.

Por Acta No. 49 de la Junta de Socios del 02 de agosto de 2019, inscrita el 27 de Agosto de 2019 bajo el numero 02500111 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su sigla: OLIBE por la de: ALARCON MARIA HERCILIA COMERCIALIZADORA.

Por Acta No. 49 de la Junta de Socios, del 02 de agosto de 2019, inscrita el 27 de Agosto de 2019 bajo el numero 02500111 del Libro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2026 Hora: 19:08:19
Recibo No. AB24548058
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26546058B04B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IX, la sociedad de la referencia se transformo de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: OLIVELLA BECERRA ASOCIADOS SAS con sigla: ALARCON MARIA HERCILIA COMERCIALIZADORA.

Por Acta No. 22 de la Accionista Único del 24 de julio de 2020, inscrita 31 de Julio de 2020 bajo el numero 02602771 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su sigla: ALARCON MARIA HERCILIA COMERCIALIZADORA, por la sigla: KUBIKA KFL SAS.

Por Acta No. 22 del 24 de julio de 2020 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2020, con el No. 02602771 del Libro IX, la sociedad cambio su denominación o razón social de OLIVELLA BECERRA ASOCIADOS SAS a KUBIKA COLOMBIA SAS.

Por Acta No. 01 del 07 de abril de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de Abril de 2022 , con el No. 02814248 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Bogotá D.C., a Cajicá (Cundinamarca).

Por Acta No. 02 del 06 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Septiembre de 2022 , con el No. 02878960 del libro IX, la sociedad cambio su domicilio de Cajicá (Cundinamarca) a Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona juridica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La celebración y o ejecución por cuenta propia y/o ajena de toda clase de contratos, actos licitos, negocios, compras, ventas, permutas y prestación de servicios y todo lo relacionado con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2026 Hora: 19:08:19
Recibo No. AB26546058
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26546058B04B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio en general entre personas naturales y/o juridicas en moneda nacional o extranjera, así como el comercio al por mayor de materiales de construcción, ferreteria y vidrio, fabricacion de muebles para oficina, fabricacion de muebles utilizados en la oficina para almacenar, exhibir, trabajar, sentarse, decorar, soportar, elaborados en cualquier material, ensamblaje, reparación y mantenimiento de aeronaves; fabricación y reconstrucción de motores para aeronaves, fabricación de partes y piezas para aeronaves, comercio al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios para vehículos automotores, comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores, comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores, comercio al por menor en estaciones, bombas de servicio y establecimientos dedicados a la venta de combustibles (gasolina, lubricantes, y similares, comercio al por mayor de productos alimenticios, excepto café trillado, comercio al por mayor de bebidas y productos del tabaco, comercio al por mayor de bebidas alcohólicas, comercio al por mayor de hilos e hilabas, sintéticas, comercio al por mayor de telas, paños de fibras naturales y sintéticas, comercio al por mayor de encajes, cintas y artículos de pasamanería, comercio al por mayor de tejidos en lana y algodón, comercio al por mayor de frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas y similares, comercio al por mayor de sacos, talegos para envases o empaques de cualquier material textil, comercio al por mayor de empaques de cabuya, comercio al por mayor de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir y artículos elaborados en piel, comercio al por mayor de vestidos para dama, caballeros y niño, comercio al por mayor de ropa interior para dama, caballero y niño, comercio al por mayor de accesorios del vestido, comercio al por mayor de ropa de trabajo para hombre, mujer y niño, comercio al por mayor de prendas de vestir de cuero y sus accesorios, comercio al por mayor de calzado, comercio al por mayor de todo tipo de calzado inclusive calzado deportivo, comercio al por mayor de electrodomésticos, como refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, aspiradoras, estufas, etc., comercio al por mayor de equipos de radio y televisión, comercio al por mayor de cubiertos, vajillas, cristaleria, comercio al por mayor de artículos de iluminación, comercio al por mayor de elementos de decoración, comercio al por mayor de muebles construidos en cualquier material excepto los muebles para oficina, comercio al por mayor de accesorios para el hogar y restaurantes, no eléctricos, comercio al por mayor de accesorios y repuestos para electrodomésticos, comercio al por mayor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2026 Hora: 19:08:19
Recibo No. AB26546058
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26546058B04B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de instrumentos musicales, discos, partituras, y cintas gravadas, comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador, comercio al por mayor de drogas y medicinas para uso humano, comercio al por mayor de drogas y medicinas para uso veterinario, comercio al por mayor de perfumería y cosméticos, comercio al por mayor de productos de uso personal, dentífrico, champú, fijadores, jabones de tocador, etc., comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos y de aparatos ortésicos y protésicos, comercio al por mayor de equipos, aparatos, instrumentos y accesorios de medicina, cirugía, y ortopedia, comercio al por mayor de equipos, aparatos, instrumentos y accesorios de odontología, comercio al por mayor de equipos, aparatos, instrumentos y accesorios de veterinaria, comercio al por mayor de instrumental científico y de laboratorio, comercio al por mayor de aparatos de rayos x y electroterapia en establecimientos especializados, comercio al por mayor de papel y cartón; productos de papel y cartón, comercio al por mayor de productos a base de papel y cartón - . Cuadernos, libretas etcétera, comercio al por mayor de revistas y periódicos, comercio al por mayor de artículos varios (lápices, borradores, clips etc., comercio al por mayor de libros y textos, comercio al por mayor de accesorios de viaje (maletas, maletines y bolsos etc.), comercio al por mayor de artículos de guarnicionería, comercio al por mayor de artículos deportivos, comercio al por mayor de juguetería plástica, comercio al por mayor de juguetería metálica, fabricación, venta e instalación de parques infantiles, fabricación, venta e instalación de parques biosaludables, comercio al por mayor de artículos ópticos y fotográficos, comercio al por mayor de artículos de metales preciosos, joyería y relojería, comercio al por mayor de productos de limpieza de uso doméstico, comercio al por mayor de tapetes y alfombras, comercio al por mayor de cajas fuertes, comercio al por mayor de madera, piedra, arena, grava, ladrillo, cemento, baldosines y otros, comercio al por mayor de artículos de plomería, comercio al por mayor de vidrios y espejos, comercio al por mayor de tornillos especiales, comercio al por mayor de pinturas y productos conexos, comercio al por mayor de toda clase de pinturas, barnices, lacas y productos conexos, comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, comercio al por mayor de gasolina y lubricantes, comercio al por mayor de productos de refinación del petróleo, comercio al por mayor de grasas, aceites, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores, comercio al por mayor de combustibles gaseosos, distribuidos en tanques y bombonas, comercio al por mayor de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2026 Hora: 19:08:19
Recibo No. AB26546058
Valor: $ 12,100

CODIGO DE VERIFICACION B26546058B04B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

productos químicos básicos, plásticos y caucho en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, comercio al por mayor de abonos, plaguicidas y otros productos químicos similares de uso agropecuario, comercio al por mayor de productos químicos organicos e inorgánicos básicos, comercio al por mayor de plásticos en formas primarias, comercio al por mayor de fibras textiles, comercio al por mayor de maquinaria para oficina, contabilidad e informática, comercio al por mayor de máquinas de oficina, contabilidad, manuales y eléctricas y sus accesorios, comercio al por mayor de equipos de informática, programas de computador, impresoras y sus accesorios, comercio al por mayor de todo tipo de muebles para oficina, comercio al por mayor de maquinaria y equipo ncp, comercio al por mayor de generadores; transformadores eléctricos, sus partes y piezas, comercio al por mayor de equipo de elevación, manipulación, sus partes y piezas, comercio al por mayor de motores, turbinas, sus partes y piezas, comercio al por mayor de bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática, válvulas, sus partes y piezas, comercio al por mayor de instrumentos de medición, verificación, análisis, navegación y suministros, comercio al por mayor de instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios, comercio al por mayor de equipos a base de energia solar, comercio al por mayor de extintores y rociadores contra incendios, comercio al por mayor de equipos y repuestos para telecomunicaciones, comercio al por mayor de equipos y componentes electrónicos, comercio al por mayor de maquinaria y repuestos para la industria del frio, comercio al por mayor de maquinaria y aparatos electricos, comercio al por mayor de equipos para saunas y jacuzzis en establecimientos especializados, reparación de enseres domésticos, reparación y el retapizado de todo tipo de muebles para el hogar y oficina, reparación de electrodomésticos y articulos de uso doméstico, transporte no regular individual de pasajeros, transporte no regular individual de pasajeros en taxis, alquiler de automóviles con chofer, transporte colectivo no regular de pasajeros, servicios de transporte para excursiones y turismo, los demás servicios ocasionales de transporte en autobuses, actividades de agencias de viajes y organizadores de viajes; actividades de asistencia a turistas ncp, mantenimiento y reparacion de maquinaria de oficina, contabilidad e informática, mantenimiento de computadoras, reparación y servicio de maquinas de escribir y demás equipos de oficina, reparación de maquinaria de reproducción, fotocopiado, mimeógrafo, etc., preparación e natura de fibras artificiales y sintéticas, tejidos y manufacturas de fibras

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedicion: 31 de agosto de 2026 Hora: 19:08:19
Recibo No. AB26546058
Valor: $ 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN B26546058B04B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

artificiales y sintéticas aun mezcladas, tejidos planos de fibras artificiales tejido y estampado, tejidos planos de fibras sintéticas tejido y estampado, confección de cortinas y articulos de ornamentacion en textiles, confeccion de ropa de cama, confección de manteles, servilletas y similares, confección de cubrelechos, almohadas, bolsos para ropa, confección de sacos, talegos para envases o empaque de cualquier material textil, confección de articulos para acampar, confeccion de paracaidas, chalecos salvavidas, etcétera, fabricación de carpas, fabricación de articulos de yute, confección de colchas, toallas, cobijas accesorios de cualquier material, fabricacion de mantas y frazadas de cualquier material, fabricación de lonas impermeabilizadas, fabricación de tapices y alfombras para pisos, fabricación de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes, fabricación de cordelería de algodón, fabricacion de cordeleria de fibras duras vegetales, fabricacion de cordeleria de fibras artificiales y sinteticas, fabricación de cojines para descarga, fabricación de eslingas, fabricación de cuerdas o maromas con aros metálicos, fabricacion de redes para deporte, fabricación de articulos de cordeleria mallas, hamacas, fabricación de otros artículos textiles ncp, fabricación de hilos y cuerdas de caucho con cubierta textil, fabricacion de adornos, insignias, estandartes, banderas, etiquetas, fabricación de trabajos de bordados, fabricación de impermeables, fabricacion de guantes de algodón, fabricación de guantes de fibras artificiales y sintéticas, edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones, edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas, fabricacion de mezclas para extinguidotes, fabricación de envases, cajas y vasijas y bolsas en material plástico, fabricación y mantenimiento de extinguidores o extintores, fabricación de colchones y somieres, construccion de edificaciones para uso residencial, construcción de edificaciones para uso no residencial, ampliaciones, mantenimiento y reformas completas de edificaciones para uso no residencial, construcción de obras de ingenieria civil, construcción, reformas y reparaciones completas de carreteras y calles, construcción, mantenimiento y reparaciones completas de redes eléctricas, mantenimiento y reparación de estructuras metálicas, instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos, instalacion de equipos y antenas de radio-transmisión, trabajos de instalación de equipos, instalación de sistemas de acondicionamiento de aire, instalación y mantenimiento de sistemas de ascensores y escaleras móviles, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de uso industrial, comercio al por menor de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2026 Hora: 19:08:19
Recibo No. AB26546058
Valor: $ 12,100

CODIGO DE VERIFICACION B26546058B04B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

libros, periódicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, fabricación de escobas, cepillos, traperos y demás artículos de aseo, actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, actividades de contratación para eventos especiales, actividades de demostración y exhibición, servicios de asesoramiento, orientación y de asistencia comercial, servicios de difusión de material publicitario, comercio al por menor de utensilios de cocina y otros articulos de uso domestico y tocador, comercio al por menor de cristaleria, loceria y vajillas, comercio al por mayor y al por menor de elementos ergonómicos, cualquier otra actividad lícita y legal.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $12.000.000,00
No. de acciones	: 12,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $12.000.000,00
No. de acciones	: 12,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal, dirección, gerencia y administracion de la sociedad estarán a cargo del Gerente, quien podra un suplente. El suplente del Gerente lo reemplazara en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el Gerente, sin que requiera alguna autorización para actuar en lugar del mismo, ni tampoco comprobación ante terceros de la falta del Gerente principal.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2026 Hora: 19:08:19
Recibo No. AB26546058
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26546058B04B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. I) Podrá conformar proponentes plurales y/o asociativas con el fin de presentar ofertas al sector público y privado, sin límite de cuantía sin importar el objeto.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 24 de julio de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2020 con el No. 02602772 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2026 Hora: 19:08:19
Recibo No. AB26546058
Valor: $ 12,100

CODIGO DE VERIFICACION B26546058B04B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Aura Lorena Guzman	C.C. No. 000001016082216
Suplente Del Gerente	Fabio Nelson Arandia Paez	C.C. No. 000000080769854

Por Acta No. 02 del 06 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Septiembre de 2022 con el No.02878961 del Libro IX, se aceptó la renuncia de Fabio Nelson Arandia Paez

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados asi:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 49 del 2 de agosto de 2019 de la Junta de Socios	02500111 del 27 de agosto de 2019 del Libro IX
Acta No. 22 del 24 de julio de 2020 de la Accionista Único	02602771 del 31 de julio de 2020 del Libro IX
Acta No. 01 del 7 de abril de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02814248 del 8 de abril de 2022 del Libro IX
Acta No. 02 del 6 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02878960 del 13 de septiembre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio de Bogota, los sábados NO son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2026 Hora: 19:08:19
Recibo No. AB26546058
Valor: $ 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN B26546058B04B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690
Actividad secundaria Código CIIU: 4761
Otras actividades Código CIIU: 9521, 4321

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona juridica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	KUBIKA
Matricula No.:	03717011
Fecha de matricula:	13 de agosto de 2023
Último año renovado:	2026
Categoria:	Establecimiento de comercio
Direccion:	Avenida Carrera 7 Sur 6 16 Bloque 18 Oficina 203
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2026 Hora: 19:08:19
Recibo No. AB26646058
Valor: $ 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN B26546058B04B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolucion 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 446.780.000
Actividad económica por la que percibio mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripcion : 1 de febrero de 2017. Fecha de envio de información a Planeación : 30 de julio de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitucion de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situacion juridica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2026 Hora: 19:08:19
Recibo No. AB26546058
Valor: $ 12,100

CODIGO DE VERIFICACION B26546058B04B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedicion. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedicion.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

ISTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VEINTE DE JULI

BOGOTÁ

NIT : 830024694. - 6 Dirección: Cra 7 # 24-01 Sur Teléfono: (601)3660953

RECIBIDO A SATISFACCION DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024

No. 46

EL SUSCRITO RECTOR(A) ORDENADOR(A) DEL GASTO

DEL

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VEINTE DE JULIO

Hace constar que recibí a satisfacción el bien y/o servicio de prestado por Kubika Colombia Sas identificado (a) con CC o NIT 900405024. - ., en cumplimiento del Contrato No. 19 que consistente en: mantenimiento, suministro e instalación de equipos emisora y alarma de emergencias. bien y/o servicio que fue terminado de prestar el 21 de octubre de 2024

La presente a expide a solicitud del interesado con destinado a la Tesorería para el trámite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior, se firma a los 21 de octubre de 2024

German Augusto Avendaño Chaves
Rector(a) Ordenador del Gasto

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VEINTE DE JULIO

BOGOTÁ

NIT : 830024694. - 6 Dirección: Cra 7 # 24-01 Sur Teléfono: (601)3660953

ACTA DE FINZALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 19

ENTRE EL INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VEINTE DE JULIO Y KUBIKA COLOMBIA SAS VIGENCIA 2024

Contrato de servicios No.	19
Nombre del contratista:	Kubika Colombia Sas NIT No. 900405024. - 0
Objeto del contrato:	Mantenimiento, suministro e instalación de equipos emisora y alarma de emergencias.
Valor inicial del Contrato:	($16656430.) Dieciséis Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Treinta Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	($1785000.) Un Millón Setecientos Ochenta y Cinco Mil Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	($.) de Pesos M/Cte
Valor final del contrato	($18441430.) Dieciocho Millones Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Treinta Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de ($18441430.) Dieciocho Millones Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Treinta Pesos M/Cte en (1) Un pago
Supervisor:	Flor Marina Mora
Plazo de ejecución:	(2) Dos Meses
Registro presupuestal:	18
Fecha de suscripción:	28 de agosto de 2024
Fecha de inicio:	28 de agosto de 2024
Fecha de terminación:	21 de octubre de 2024
Fecha de la presente acta:	21 de octubre de 2024

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VEINTE DE JULIO, de una parte GERMAN AUGUSTO AVENDAÑO CHAVES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79202781 expedida en Soacha quien obra como rector ordenador del gasto del INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VEINTE DE JULIO, nombrado(a) mediante Resolución No. 2435 Del 8 De Julio De 2008, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) FLOR MARINA MORA en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 19 y de otra parte AURA LORENA GUZMAN actuando en representación legal de la empresa KUBIKA COLOMBIA SAS con NIT No. 900405024 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de servicios No. 19 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de servicios No. 19, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

SEGUNDA : el INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VEINTE DE JULIO certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de servicios No. 19 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	$ 16,656,430	
Valor Adición	$ 1,785,000	
Valor Reducción	$ -	
Pagos parciales		$ 1,785,000
Saldo a favor del contratista		$ 16,656,430
Sumas Iguales	**$ 18,441,430**	**$ 18,441,430**

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de ($18441430.) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de servicios No. 19 de 2024, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de ($18441430.) Dieciocho Millones Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Treinta Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de servicios No. 19 de 2024. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VEINTE DE JULIO por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 21 de octubre de 2024

German Augusto Avendaño Chaves
Rector(a) Ordenador del Gasto

Kubika Colombia Sas
Contratista

Flor Marina Mora
Supervisor del contrato

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VEINTE DE JULIO
NIT : 830024694. - 6 Dirección: Cra 7 # 24-01 Sur Teléfono: (601)3660953

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO DE SERVICIOS NO. 19

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	Kubika Colombia Sas
Identificación	900405024. - 0
Fecha Suscripcion Contrato	28 de agosto de 2024
Objeto	mantenimiento, suministro e instalación de equipos emisora y alarma de emergencias.
Plazo de Ejecución	(2) Dos Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio con el previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Fecha de Iniciación	28 de agosto de 2024
Fecha de Finalización	21 de octubre de 2024
Contratante	Institucion Educativa Distrital Veinte De Julio
Ordenador del Gasto	German Augusto Avendaño Chaves
Supervisor	Flor Marina Mora

2. ASPECTOS DE SEGUIMIENTO TECNICO

Cantidades Requeridas o Solicitadas	
El Supervisor del contrato en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que verificó y recibió a satisfacción por parte del contratista las cantidades requeridas o solicitadas de cada uno de los ítems del contrato.	☐
Especificaciones Técnicas	
El Supervisor del contrato en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que verificó y recibió a satisfacción por parte del contratista la descripción, calidad, unidad de medida requeridas en cada uno de los ítems del contrato.	☐
Tiempo de Ejecución	
El Supervisor del contrato en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que el contratista cumplió con los tiempos pactados para la ejecución del contrato y que no se presentaron novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.	☐

3. ASPECTOS DE SEGUIMIENTO JURIDICO

Documentos Precontractuales

El Auxiliar Financiero con Funciones Financieras de la Entidad, certifica que en la oficina de pagaduría reposan todos los documentos precontractuales asociados al contrato objeto de esta acta a saber: Cotizaciones, estudio de mercado, estudios previos, memorando solicitud de disponibilidad, certificado de Disponibilidad, Invitación Publica, oferta(s) recibida(s), acta de cierre recepción de ofertas, evaluaciones, documentos habilitantes del contratista y resolución de adjudicación.

Documentos Contractulaes

El Auxiliar Financiero con Funciones Financieras de la Entidad, certifica que en la oficina de pagaduría reposan todos los documentos contractuales asociados al contrato objeto de esta acta a saber: Contrato No. 20, Registro Presupuestal No. 18, Acta de Inicio No. 20 y Planilla o certificación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales del periodo contractual.

Documentos Postcontractulaes

El Auxiliar Financiero con Funciones Financieras de la Entidad, certifica que en la oficina de pagaduría reposan todos los documentos postcontractuales asociados al contrato objeto de esta acta a saber: Comprobante de egreso, orden de pago, certificado de retenciones, recibido a satisfacción y/o entrada almacen, acta de finalizacion y liquidación y Planilla o certificación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales del periodo correspondiente

4. ASPECTO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	$ 16,656,430	$ -
Valor Adición	$ 1,785,000	$ -
Valor Reducción	$ -	$ -
Pagos parciales	$ -	$ 1,785,000
Saldo a favor del contratista	$ -	$ 16,656,430
Sumas Iguales	**$ 18,441,430**	**$ 18,441,430**

A la fecha no existe saldo a pagar al contratista, por lo que el contrato esta debidamente terminado y liquidado. AVANCE DE EJECUCION 100%

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

5. MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VEINTE DE JULIO
NIT : 830024694. - 6 Dirección: Cra 7 # 24-01 Sur Teléfono: (601)3660953

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

Para constancia firman quienes intervienen en la presente acta el 21 de octubre de 2024

Elaboro:	Vo. Bo. Auxiliar Financiero	Aprobo:
Flor Marina Mora	**Edna Rocio Benavides Millan**	**German Augusto Avendaño Chaves**
Supervisor	**Aux. Financiero**	**Rector(a) Ordenador(a) del Gasto**

RECIBIDO A SATISFACCION DEL CONTRATO 28 PROCESO: CRE-OCT-033-2023

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO 28 PROCESO: CRE-OCT-033-2023
COLEGIO REPUBLICA DEL ECUADOR IED

Hace constar que recibí a entera satisfacción los bienes y/o servicios, relacionados a continuación:

ITEM	REQUERIMIENTOS	
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACION DE PARLANTE BLACKWDOW: REPARACION UNIDAD DE DRIVER. 22XT//INSTALACION DE PATAS DE CAUCHO NUEVAS Y REPARACION DE PAÑO INFERIOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SONIDO
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNIDADES DRIVER Y CAMBIO DE CONTROLES DE VOLUMENY TONOS PARA LAS DOS UNIDADES DEL BAFLE MARCA BETA 3 MODELO N1 5A	
3	CONSOLA BEHRINGER MODELO XENIX X 1832USB MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS CANALES MASTER DEL ADO IZQUIERDO CANALES 3/9/10/11/12//LIMPIEZA DE LOS SWITCH DE FUNCIN MUTE	
4	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE GRILLA PARA MICROFONO DE MANO SHURE C 606	
5	MANTENIMIENTO , GAMBIO DE GRILLA Y SWITH PARA MICROFONO DE MANO SHURE PROLONGUE 14L CAMBIO DE GRILLA PARA MICROFONO DE MANO SHURE C 607	
6	MANTENIMIENTO DE MEMBRANA CANON Y GRILLA PARA MICROFONO DE ,MANO NOVIK FNKS	
7	INSTALACION DE CANALETA METALICA DESDE EL PUNTO DE ENTRADA DE VOLTAJE HASTA LA INSTALACION DE LA MESA DE CONTROL//SUMINISTRO E INSTALACION DE 10 TOMAS ELECTRICAS DOBLES PARA LA CONEXIÓN DE EQUIPOS,INSTALACION DE CONSOLA BEHRINGER MODELO XENIX X 1832USB//INSTALACION AMPLIFICADOR DE POTENCIA(NUEVO)//INSTALACION DE MICROFONOS INALAMBRICOS//INSTALACION DE COMPUTADOR PARA REPRODUCIR LOS SISTEMAS DE AUDIO	INSTALACION Y SUMINISTRO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SONIDO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA EMISORA ESCOLAR
8	SUMINISTRO AMPLIFICADOR PROFESIONAL DE POTENCIA CON CAPACIDAD PARAENTREGAR HASTA 900 VATIOS RMS POR CANAL CON UNA CARGA DE 4 OHMIOS,UN FACTOR DE AMORTIGUAMIENTO MAYOR A 300 Y GARANTIA DE 6 MESES	
9	SUMINISTRO DE DOS(2) MICROFONO INALAMBRICO PROFESIONAL DOBLE PARA TRABAJO EN UN RANGO DE FRECUANCIA UHF ENTRE 600 Y 690 MHZ CON UNA DISTANCIA DE 60 MTS EN CAMPO VISUAL	

10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DUPLEX CERTIFICADO 2X10 DESDE EL SALON DE LA EMISORA HASTA EL PATIO DE LAS CANCHAS MULTIPLES POR DEBAJO DE LA ESTRUCTURA DEL BLOQUE DONDE SE ENCUENTRAN LAS GRADERIAS(EN UNA EXTENSION DE 90 M DE CABLE PARA CADA BAFLE(2), INSTALADOS EN EN SOPORTES(ASEGURADOS EN LAS COLUMNAS DE LA ESTRUCTURA FISICA DEL COLEGIO//LOS DOS BAFLES ESTARAN ALIMENTADOS POR EL AMPLIFIADOE DE POTENCIA, UTILIZANDO LAS BANDAS ELECTRICAS QUE YA TIENE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLEGIO, Y EN LOS LUGARES EN DONDE PASEN LOS CABLES HACIA LOS BAFLES AL IGUAL QUE HACIA LA ENTRADA DE LA EMISORA Y EN LA UNION ENTRE LAS BANDEJAS, REALIZAR LA INSTALACION EN TUBERIA EMT DE 3/4 "INCLUYENDO ACCESORIOS NECESARIOS	INSTALACION Y SUMINISTRO A TODO COSTO DE MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA ACONDICIONAMIENTO DEL SONIDO EN EL PATIO PRINCIPAL DEL COLEGIO
11	INSTALACION DE BAFLES BETA 3, FIJOS EN LOS LATERALES DE LA PARTE POSTERIOR DEL SALON EN LOS RESPECTIVOS SOPORTES DE SEGURIDAD, ANCLADOS A LAS COLUMNAS//INSTALACION DE TUBERIA EMT 3/4 PARAEVITAR VOLTAJE Y SEÑAL PARA EL BAFLE QUE QUEDA DEL LADO CONTRATIO DEL RACK DEL EQUIPO QUE ESTARA INSTALADO A MANO DERECHA DE LA ENTRADA DEL AUDITORIOANCLADO A LA PARED Y QUE CONTENDRA EL MIXER //INSTALACION DE MICROFONOS NECESARIOS	INSTALACION Y SUMINISTRO A TODO COSTO DE MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA ACONDICIONAMIENTO DEL SONIDO EN ELAUDITORIO DEL COLEGIO

CLASE DE COMPROMISO	NÚMERO	VALOR CONTRATADO	VALOR REAL EJECUTADO
CONTRATO	28 del 18/10/2023	$22.130.430	$22.130.430

OBJETO CONTRATO: Mantenimiento preventivo, instalación y suministro a todo costo acorde la ficha técnica establecida por la IED.

PROVEEDOR: KUBIKA COLOMBIA SAS
NIT: 900405024

La presente a expide a solicitud del interesado con destino a la Pagaduría para el trámite de su respectivo pago

DOCUMENTO FIRMADO EN ORIGINAL

CAROLINA SAMACÁ
SUPERVISOR DEL CONTRATO 28/2023

ACTA DE FINZALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 28
TRE EL INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL REPUBLICA DEL ECUADOR Y KUBIKA COLOMBIA S
VIGENCIA 2023

Contrato de servicios No.	28
Nombre del contratista:	Kubika Colombia Sas NIT No. 900.405.024 -
Objeto del contrato:	El colegio republica del ecuador ied, requiere contratar y seleccionar en igualdad de oportunidades a la persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones para: mantenimiento preventivo, instalacion y suministro a todo costo acorde la ficha tecnica establecida por la ied
Valor inicial del Contrato:	($22.130.430) Veintidós Millones Ciento Treinta Mil Cuatrocientos Treinta Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	($) de Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	($) de Pesos M/Cte
Valor final del contrato	($22.130.430) Veintidós Millones Ciento Treinta Mil Cuatrocientos Treinta Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de ($22.130.430) Veintidós Millones Ciento Treinta Mil Cuatrocientos Treinta Pesos M/Cte en (1) Un pago
Supervisor:	CAROLINA SAMACA
Plazo de ejecución:	(10) Diez Días
Registro presupuestal:	34
Fecha de suscripción:	18 de octubre de 2023
Fecha de inicio:	18 de octubre de 2023
Fecha de terminación:	01 de diciembre de 2023
Fecha de la presente acta:	01 de diciembre de 2023

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL REPUBLICA DEL ECUADOR, de una parte GERMAN EDUARDO ERNESTO BERNAL VILLOTA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10529793 expedida en Popayan quien obra como rector ordenador del gasto del INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL REPUBLICA DEL ECUADOR, nombrado(a) mediante Resolución No. 3632 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2023, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) CAROLINA SAMACA en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 28 y de otra parte actuando en representación legal de la empresa KUBIKA COLOMBIA SAS con NIT No. 900405024 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de servicios No. 28 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de servicios No. 28, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

SEGUNDA : el INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL REPUBLICA DEL ECUADOR certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de servicios No. 28 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	$ 22.130.430	
Valor Adición	$ -	
Valor Reducción	$ -	$ -
Pagos parciales		$ 17.530.430
Saldo a favor del contratista		$ 4.600.000
Sumas Iguales	**$ 22.130.430**	**$ 22.130.430**

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de ($4.489.832) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de servicios No. 28 de 2023, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de ($4.489.832) Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de servicios No. 28 de 2023. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL REPUBLICA DEL ECUADOR por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 01 de diciembre de 2023

German Eduardo Ernesto Bernal Villota
Rector(a) Ordenador del Gasto

Kubika Colombia Sas
Contratista

CAROLINA SAMACA
Supervisor del contrato

COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE I.E.D.

NIT - 860.532.530-5

	ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		ODC-IF-004 VERSION 1
Fecha: 13/01/2026	Elaboró: ELTR	Aprobó: JWVM	Pág. 1

Contrato de Prestación de Servicios No. 031 de fecha nov 14 2025

En BOGOTA, en enero 13 2026, se reunieron las siguientes personas: JOHN WILLIAM VÁSQUEZ MORA, Rector - Ordenador del Gasto en su calidad de representante del COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE I.E.D. y AURA LORENA GUZMAN en su calidad de Representante del Contratista identificado(a) 1.016.082.216 en representación de KUBIKA COLOMBIA SAS, para Liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. 031 de fecha nov 14 2025 cuyas condiciones se señalan a continuación:

1.- Descripción General

Objeto :	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL COLEGIO DISTRITAL RAFAEL URIBE URIBE I.E.D.
Fecha de Iniciación:	19 noviembre 2025
Fecha de Terminación:	15 diciembre 2025

2.- Información Documental

DOCUMENTO	Número	Fecha de Expedición	Valor de Documento
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	43	10/11/2025	$25.011.426
Contrato de Prestación de Servicios	31	14/11/2025	$20.425.160
Certificado de Registro Presupuestal	42	14/11/2025	$20.425.160
Orden de Pago		28/01/2026	$20.425.160
Orden de Pago		28/01/2026	$2.002.365

Se realizaron pagos parciales por entrega de bienes y/o suministros. SI NO X

3.- Estado Financiero

Descripción	Valor
Valor inicial del contrato	$ 20.425.160,00
Valor adición contractual	$ 2.002.365,00
Valor total comprometido	$ 22.427.525,00
Valor final ejecutado	$ 22.427.525,00

4.- Modificaciones, aclaraciones o liberaciones contractuales

Número de Modificación/Aclaración	Tipo de Modificación	Detalle de la aclaración	Plazo adicionado	Vr. Adicionado
Modificación No. 03	Otro Si			$ 2.002.365,00

5.- Verificación Obligaciones Sistema de Seguridad Social SI _ NO _

En cumplimiento de la Ley 1150 de 2007, Artículo 23, Parágrafo 1°, se deja constancia que en el expendiente contractual reposan los compromisos de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

6.- Garantías SI X NO _

Aseguradora	Vigencia	Fecha Inicial	Fecha Final
Aseguradora Solidaria	15/11/2025	15/11/2025	15/06/2026

7.- Supervisión

Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión del contrato fue realizada por JOHN WILLIAM VÁSQUEZ MORA quien certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato y también sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales a los que estaba obligado.

Se deja constancia que el contratista ha recibido la totalidad del valor ejecutado, suma a la cual se le efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por concepto de la ejecución del contrato / convenio / orden de compra, sobre el cual se suscribe esta acta de liquidación, el contratista declara a paz y salvo al COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE I.E.D. por todo concepto y certifica que no ha iniciado y no existe pleito pendiente, reclamación de cualquier tipo derivada de la ejecución del mismo.

Con la suscripción de la presente acta quedan extinguidas todas la obligaciones surgidas en el desarrollo del presente Contrato, el contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato. Hacen parte del presente acto la totalidad de los documentos de las etapas precontractual, contractual y postcontractual que se encuentra en el expediente del contrato.

Para constancia se firma en BOGOTA, enero 28 2026

AURA LORENA GUZMAN
Representante del Proveedor

JOHN WILLIAM VÁSQUEZ MORA
Rector - Ordenador del Gasto